

LUNES, 29 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 122

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-8475 *Notificación de sentencia 81/15 en procedimiento de juicio verbal (250.2) 932/2014.*

Doña María Victoria Quintana García de los Salmones, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), instancia de doña Cristina Alonso Cobo, frente a Hostelequip CB, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de 7 de abril de 2015 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA 81/15

En la ciudad de Santander, 7 de abril de 2015.

En nombre de su majestad el Rey (el ilustrísimo sr. don José Arsuaga Cortázar, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander y su partido; habiendo visto los precedentes autos de juicio verbal de reclamación de cantidad, seguidos con el número 932/14, instancias de doña Cristina Alonso Cobo, contra Hostelequip, C.B., declarada en rebeldía procesal.

FALLO

Que estimando la demanda presentada por doña Cristina Alonso Cobo, debo condenar y condeno a Hostelequip, C.B., abonar a la parte actora la cantidad de 695 euros, con los intereses legales desde el 3 de julio de 2014 e imponiendo a la demandada el pago de las costas procesales causadas.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Hostelequip CB, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 12 de junio de 2015.

La secretaria judicial,
María Victoria Quintana García de los Salmones.

2015/8475

CVE-2015-8475